



Infotrànsit

CASTELLÀ / FORMACIÓN Y EDUCACIÓN

# La formación en empresas, una prevención clave en el buen uso de los patinetes eléctricos

🕒 09 març 2022   👤 INFOTRANSIT   💬 DEIXA UN COMENTARI



En la última campaña preventiva policial para controlar las conductas de riesgo de los vehículos de movilidad personal, llevada a cabo del 10 al 16 de enero de 2022, se impusieron más de 100 denuncias diarias. En concreto, **en una semana se impusieron un total de 709 denuncias**. La mayoría fueron **por las condiciones de circulación del vehículo (483) o por el casco y otros elementos de protección (183)**. Pero también se cometieron infracciones por conducir siendo **menor de edad (19)**, por hacer **paradas o estacionamientos inadecuados (15)** y por conducir **habiendo consumido alcohol u otras drogas (9)**.

Estos resultados constatan que **toda prevención es clave para garantizar una movilidad segura y reducir siniestros** y que existe una **necesidad de formar a los usuarios de patinetes eléctricos**. Precisamente, la empresa Ecosol de Càritas de Vilablareix (Gironès), que facilita la inserción laboral de

personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad social y laboral, ha sido una de las primeras en entender la importancia de contribuir a una movilidad más segura de los conductores de este tipo de vehículos. Por eso, a finales del año pasado, solicitaron dos sesiones formativas para aumentar la pericia y los conocimientos de sus empleados y a la vez usuarios de patinetes. Sobre todo, porque se habían encontrado previamente con algún accidente *in itinere*, de ida o vuelta al trabajo.

Albert, de la Oficina de Relaciones con la Comunidad de los Mossos d'Esquadra de la comisaría de Salt, y Txema y Ramon, formadores de movilidad segura y sostenible del cuerpo de Mossos d'Esquadra del Área Regional de Tráfico de Girona, son los tres *mossos* que impartieron esta formación. Empezaron preguntando a los empleados quién había sufrido un accidente de tráfico yendo o volviendo del trabajo y, a continuación, les explicaron qué factores intervienen en un siniestro (persona, vehículo, vía pública y daños materiales o personales) y qué responsabilidad tenemos. En relación con esto último, y según datos estadísticos de la Unión Europea, **“el factor humano interviene entre un 80 y un 95% a la hora de tener un accidente; la vía y el entorno, entre un 20 y un 40%, y el vehículo, entre un 5 y un 10%”** –destacó Ramon. Además, **“el porcentaje en el caso de los vehículos es cada vez más bajo, porque son tecnológicamente más seguros”** –recordó.



A continuación, y mediante unos ejercicios prácticos, les explicaron el peligro que puede comportar caer en patinete y también la forma en la que asumimos el riesgo, tanto como conductores de este tipo de vehículos como en relación con el resto de los usuarios con los que compartimos el espacio público. Todo ello, sin olvidar la importancia del estado emocional en el que nos encontramos cuando conducimos, los límites que tenemos nosotros y los

demás, la presión grupal, que a menudo influye en nuestras acciones, y también la dificultad de adaptarnos a los cambios. En este sentido, **“la sanción también es una medida de prevención”** a la hora de no correr riesgos. Ahora bien, en palabras de Ramon, **“de la sanción te puedes acordar, pero lo que nunca olvidarás es si tienes un accidente de tráfico, por todo lo que comporta para ti y para los demás. Por eso hace falta siempre educación, formación y prevención para no llegar a tener un siniestro viario”**.

Finalmente, hicieron un repaso de la normativa y también de lo que es recomendable, algo que siempre debe ir acompañado de una concienciación y de una responsabilidad compartida a la hora de utilizar el espacio público. Ramon destacó sobre todo aspectos como que **“el patinete es unipersonal, hay que ponerse el casco, hay que hacerse visible y llevar luz delante, en los**

**laterales y detrás”, o que “no se puede circular por vías interurbanas ni travesías, ni tampoco por túneles urbanos”. Además, también explicó que, “aunque no es obligatorio, conviene tener un seguro, que en el caso de los patinetes puede comportar unos 30 euros al año”.**

Con el apoyo del Servicio Catalán de Tráfico, los Mossos d’Esquadra continuarán impartiendo sesiones formativas como estas a todas aquellas empresas que lo soliciten. El objetivo es, como siempre, garantizar una movilidad más segura para todos.

---

 BLOG

Deixa un comentari

Write a comment...

Comentari

Cerca ...

Twitter